

Argentina. Memorando de política económica y financiera

Borrador preliminar, 12 de febrero 2022

Antecedentes y evolución macroeconómica

1. Al asumir el gobierno, Argentina estaba inmersa en una crisis económica y social. Para 2019, nuestra economía se había contraído alrededor de 5% desde 2017 y la inflación anual había llegado a 53,8%. Nos enfrentábamos a una carga insostenible de deuda, un bajo nivel de reservas externas y acceso limitado a los mercados de capital. Es importante señalar que las condiciones sociales se habían deteriorado marcadamente: la pobreza superaba el 35%, el desempleo se aproximaba al 10% y los salarios reales habían disminuido más de 15% con respecto a los niveles de 2017.

2. Menos de 100 días después de haber asumido funciones, la pandemia de COVID-19 agravó los desafíos que enfrentaba Argentina, pese a los importantes esfuerzos desplegados para salvaguardar la salud y el empleo. La economía se contrajo 9,9% en 2020 debido al lastre que el colapso del comercio mundial y las restricciones de movilidad impusieron sobre la demanda y la actividad. Los indicadores sociales se deterioraron aún más, y la pandemia afectó en especial a mujeres, niños y trabajadores no calificados del sector informal. En respuesta —y sobre la base de la ley de Solidaridad Social de diciembre de 2019 que buscaba sostener el consumo y los ingresos, sobre todo de las personas en situación de pobreza— en 2020 se movilizaron cuantiosos recursos fiscales para proteger a hogares y empresas de los efectos adversos de la pandemia. El apoyo para hacer frente a la COVID se canalizó mediante asignaciones y bonificaciones excepcionales, un nuevo mecanismo de ingreso familiar de emergencia para trabajadores informales, ayudas salariales y la reducción de las contribuciones de seguridad social a cargo de los empleadores. También se expidieron regulaciones para salvaguardar el empleo.

3. Al mismo tiempo, tomamos medidas decisivas para afianzar la sostenibilidad de la deuda. En septiembre de 2020 logramos reestructurar más de USD [82.000] millones de deuda en moneda extranjera frente a tenedores privados de bonos, con una tasa de participación superior al 99%, lo cual permitió obtener un alivio de flujo de efectivo de más de USD [35.000] millones durante 2020–30. Por otro lado, respaldamos los esfuerzos de los gobiernos de provincias para reestructurar USD [13.000] millones de deuda en moneda extranjera, lo que arrojó un alivio adicional de flujos de efectivo de USD [6.500] millones durante 2020–27. Cabe destacar que una de las prioridades clave fue reconstruir el mercado de deuda pública en pesos.

4. Nuestros esfuerzos están empezando a rendir frutos, y la economía creció más de 10% en 2021, registrándose importantes avances en cuanto a los principales resultados macroeconómicos y sociales.

- **En lo que se refiere a la COVID**, una muy eficaz distribución de vacunas ha protegido a nuestros ciudadanos y ha ayudado a limitar el impacto de nuevas variantes en términos de hospitalizaciones y mortalidad. A mediados de febrero de 2022, cerca del [90]% de la población había recibido por lo menos una dosis de la vacuna, y más del

[75]% de la población ya había recibido las dos dosis. El incremento del gasto en salud ha sido crucial para salvaguardar el bienestar de la población.

- **La economía creció más de 10% en 2021, recuperando con creces el terreno perdido en 2020.** Nuestras políticas de apoyo, incluidas las adoptadas en el frente sanitario, sumadas a las favorables condiciones externas, contribuyeron a la expansión económica. Cabe destacar la dinámica positiva de la inversión (aumento interanual de 42% hasta el tercer trimestre de 2021) y de las exportaciones (aumento de [11]% hasta [noviembre] de 2021).
 - **Los desequilibrios fiscales se redujeron, al tiempo que se protegió el gasto prioritario social y en infraestructura.** El déficit fiscal primario a nivel federal se redujo de 6,4% del PIB en 2020 a 3% del PIB en 2021, frente a una meta presupuestaria original de 4,5% del PIB, debido principalmente al repliegue del apoyo relacionado con la COVID y la sólida evolución de los ingresos gracias en parte al aporte solidario y extraordinario. Es importante señalar que el gasto real (descontados los recursos para la COVID) aumentó más de 10% a fin de apoyar la recuperación económica, proteger a los más vulnerables, incentivar las actividades de investigación y desarrollo, y empezar a subsanar las deficiencias críticas en materia de infraestructura.
 - **Se está afianzando el mercado interno de bonos públicos.** El financiamiento neto en el mercado interno (en pesos) aumentó de [1,3]% del PIB en 2020 a más de [2]% del PIB en 2021, gracias a nuevas mejoras en nuestras prácticas de gestión de la deuda, como el desarrollo de un programa de agentes creadores de mercado. Esto permitió una reducción drástica del financiamiento monetario del déficit, de 7,4% del PIB en 2020 a 3,7% del PIB en 2021.
 - **El superávit comercial casi alcanzó un máximo histórico de USD [15.000] millones.** El fuerte crecimiento del volumen de exportaciones, en particular en el sector manufacturero industrial, sumado a términos de intercambio favorables, compensaron de sobra el notable dinamismo de las importaciones derivado de la recuperación de la inversión y el consumo privados. [diversificación del comercio en cuanto a países/bienes]
 - **Las condiciones sociales están mejorando gradualmente.** El mercado laboral está recuperándose: la tasa de desempleo se redujo a 8,2% en el tercer trimestre de 2021, muy por debajo del máximo de 13% registrado en el segundo trimestre de 2020, la participación en la fuerza laboral está aumentando, el empleo formal está en niveles superiores a los observados antes de la pandemia, y los salarios reales están empezando a recuperarse. En el primer semestre de 2021, la pobreza se redujo a [40]%, es decir, [5] puntos porcentuales por debajo de los máximos registrados en la pandemia.
- 5. Pese a estos avances, aún existen importantes desafíos económicos y sociales.**
- **Es necesario apuntalar la estabilidad macroeconómica.** La persistente inflación elevada sigue siendo un problema, y las reservas externas están en niveles bajos. El nivel general de inflación subió a 50,9%, en cifras interanuales, a finales de 2021, frente a 36,1% al final de 2020, debido a una combinación de mayores precios internacionales de las materias primas, aumento de la demanda interna y dificultades a la hora de

anclar las expectativas inflacionarias. Se necesitan más medidas para mejorar las finanzas públicas, depender menos del financiamiento monetario y ampliar la cobertura de las reservas, garantizando a la vez la competitividad del tipo de cambio real.

- **Persisten profundas brechas sociales y de infraestructura.** Las tasas de pobreza permanecen en niveles altos, sobre todo entre los jóvenes, y [55]% de todos los niños viven por debajo de la línea de pobreza. Los avances en el mercado laboral no se han distribuido de manera equitativa, ya que las mujeres y los trabajadores jóvenes y de menor calificación laboral se han visto afectados en forma más significativa por la pandemia, y la proporción de trabajadores informales y subempleados sigue siendo alta. Reviste importancia el hecho de que la infraestructura pública (física y digital) sigue siendo insuficiente para apoyar el crecimiento.
- **Persisten los obstáculos al crecimiento sostenido e inclusivo.** La participación de las exportaciones en el producto sigue siendo relativamente reducida, y la base exportable no está debidamente diversificada. La dolarización sigue siendo alta y los mercados internos de capital no están suficientemente desarrollados, lo cual limita la capacidad de Argentina para financiar de forma sostenible la inversión y el crecimiento a mediano plazo.

Marco de políticas y programa económico 2022–24

6. Ante estos desafíos, nuestros principales objetivos son mantener la recuperación económica y social en curso, y al mismo tiempo reforzar la estabilidad y comenzar a abordar los desafíos para sustentar el crecimiento. Para ello, es necesario implementar iniciativas y políticas a medida que reflejen las particularidades de nuestra estructura económica y social, en particular:

- **Mejorar gradualmente y de manera sostenible las finanzas públicas para asegurar la sostenibilidad de la deuda sin comprometer la recuperación,** implementando, al mismo tiempo, políticas públicas para reducir las profundas brechas sociales y de infraestructura.
- **Reducir de forma duradera la persistente inflación elevada mediante una estrategia de varios frentes,** que incluya una combinación de políticas fiscales, monetarias y de precios e ingresos.
- **Fortalecer la resiliencia externa y los colchones de reservas** mediante políticas que respalden los superávits comerciales, impulsen las exportaciones netas y las entradas de capitales a largo plazo, y preparen el terreno para un retorno a los mercados internacionales de capital en su debido momento.
- **Mejorar la sostenibilidad del crecimiento,** mediante reformas orientadas a movilizar el ahorro interno, reforzar la eficacia de la inversión pública en infraestructura e innovación, e impulsar el desarrollo de sectores de bienes transables estratégicos.

Argentina: Macroeconomic Projections

	2021	Preliminary/Tentative Proj.		
		2022	2023	2024
GDP growth (avg, %)	10.2	[3.5 - 4.5]	[2.5 - 3.5]	[2.5 - 3.0]
Inflation (eop, %)	50.9	[38.0 - 48.0]	[34.0 - 42.0]	[29.0 - 37.0]
Primary fiscal balance (% of GDP)	-3.0	-2.5	-1.9	-0.9
Current account (% GDP)	1.3	0.5	0.4	0.3
Change in net int'l reserves (US\$bn) ¹	-1.5	5.8	4.0	5.2

1/ Net International Reserves (NIR) are gross reserves net of swap lines, deposit insurance, reserve requirements on FX deposits, and other reserves liabilities.

7. Nuestro programa macroeconómico de base prevé una expansión económica y un proceso de desinflación estables y sostenidos. Se prevé que el PIB crezca [3½ -4½]% en 2022 y converja en torno a [1¾ a 2¼]% a mediano plazo. Esta expansión se verá sustentada por el consumo privado y la inversión, y las políticas públicas seguirán desempeñando un importante papel para respaldar el empleo y los ingresos reales. Se proyecta que la cuenta corriente externa se mantendrá en superávit, apuntalada por un tipo de cambio efectivo real (TCER) competitivo y reformas orientadas a impulsar las

exportaciones en sectores clave. Esto, junto a un aumento de la inversión extranjera directa (IED) y las entradas oficiales netas, facilitará una acumulación gradual de reservas (aumento de las reservas internacionales netas (RIN) de USD 15.000 millones a lo largo del programa) y reforzará nuestro régimen cambiario. Por otra parte, procuraremos reducir la inflación en un rango de [38-48]% para fines de 2022 y en 5 puntos porcentuales adicionales por año hasta fines de 2024. La estrategia de desinflación se basará en un enfoque de varios frentes que abarcará políticas fiscales, monetarias y de precios e ingresos, adecuadamente calibradas. Estas políticas ayudarán a apuntalar la demanda de dinero, que, tras la caída registrada en 2021, se asume constante como proporción del PIB.

8. Nuestro escenario base está sujeto a importantes incertidumbres, lo que implica que es posible que las políticas tengan que recalibrarse según corresponda.

No se puede descartar una intensificación de la pandemia que den lugar a nuevas variantes y, potencialmente, a nuevas perturbaciones del comercio. Las condiciones mundiales y regionales podrían empeorar, y eso complicaría las perspectivas para Argentina. El crecimiento de nuestros socios comerciales podría decaer y los precios mundiales de los productos agrícolas podrían caer marcadamente, por ejemplo como consecuencia de un endurecimiento inesperadamente rápido de las condiciones financieras mundiales. Los shocks relacionados con el clima podrían afectar nuestras exportaciones, con repercusiones negativas en las entradas de divisas y los ingresos fiscales. Pero tampoco se pueden descartar riesgos al alza. Las condiciones externas podrían tornarse más favorables, y la recuperación podría ser más vigorosa de lo previsto, en especial en los sectores, como el de servicios, que se vieron más duramente golpeados por la pandemia. Ante estas incertidumbres, estamos dispuestos, en consulta con el personal técnico del FMI, a recalibrar nuestras políticas para garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos económicos y sociales en caso de que sea necesario.

1. Política Fiscal y de Financiamiento

Continuaremos buscando una mejora de crecimiento favorable en las Finanzas públicas, consistente con la sostenibilidad de la deuda. Hemos desarrollado una estrategia de consolidación fiscal plurianual con el objetivo de lograr de lograr un déficit primario del 2,5% del PIB en 2022 (**criterios de desempeño cuantitativo**), cayendo al 1,9% del PIB en 2023 y al 0,9% del PIB para el 2024. De conformidad con nuestra legislación nacional, el programa de financiamiento para afrontar las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional, se presentará al Congreso para su aprobación, antes de su consideración por parte del Directorio Ejecutivo del Fondo (**acción previa**) [hay necesidad de discutir modalidades. Además, cómo se ejecutará el presupuesto en el 2022 y cómo abordaremos los posibles cambios durante el año MECON va a proporcionar el texto]. Las mejoras en las finanzas públicas se lograrán a través de un paquete equilibrado de medidas de ingresos y gastos, mientras se garantiza que el crecimiento del gasto real (después de excluir el gasto extraordinario de COVID) siga siendo positivo en términos reales, y el gasto corriente esté focalizado de modo de dar lugar a una expansión en infraestructura e inversiones en ciencia y tecnología. La trayectoria fiscal prevista se financiará principalmente a través de una expansión duradera de títulos públicos denominados en

pesos y el apoyo de la comunidad internacional, lo que permitirá reducir a cero el financiamiento monetario del déficit para fines del 2024 (ver ¶12). Nuestra senda fiscal, que prevé alcanzar el equilibrio primario al 2025 y un superávit primario de más del 1 por ciento del PIB en el mediano plazo, ayudará a colocar la deuda pública en una trayectoria firme descendente y respaldará la reanudación gradual del acceso a los mercados internacionales a partir del 2025.

En el frente de los ingresos, nuestros esfuerzos continuarán movilizándolo y favoreciendo la progresividad de los impuestos. A corto plazo, se espera que la recuperación del empleo y los salarios respalde la recaudación de impuestos, mientras que las medidas de política tributaria y los esfuerzos de administración tributaria y aduanera en curso deberían ayudar a movilizar ingresos adicionales a mediano plazo y respaldar la consolidación fiscal. En este sentido, si los ingresos reales del sector público nacional (netos de coparticipación) fueren superiores a los programados, nos comprometemos a hacer uso de esa oportunidad para virtuosamente reducir el déficit fiscal de forma acorde. [Se necesita acordar como lidiar con ingresos superiores a los programados y monitorear de manera efectiva el sobre rendimiento "real"]. AQUI ES NECESARIO INCLUIR UNA LINEA SOBRE FINANCIAMIENTO EXTERNO ADICIONAL QUE PERMITA UN MAYOR GASTO DE CAPITAL.

En el área de la **política tributaria**, sobre la base de esfuerzos anteriores, recientemente se aprobó una ley para aumentar la progresividad del régimen del impuesto sobre el patrimonio personal (con un rendimiento anual esperado de 0,1 por ciento del PBI), y se presentó un proyecto de ley al Congreso para cambiar los impuestos especiales sobre productos del petróleo a una base *ad valorem* para proteger los rendimientos fiscales. Se esperan mejoras adicionales para garantizar que las valoraciones de las propiedades inmuebles reflejen mejor sus valores reales. Para ello, en estrecha coordinación con gobiernos provinciales, a fines de septiembre culminaremos el proceso de actualización de revalúos inmobiliarios a nivel federal (**referencia estructural**) a fin de que comiencen a regir a partir del ejercicio fiscal 2022. Los rendimientos netos de coparticipación de esta iniciativa podrían alcanzar el 0,1 por ciento del PIB para el año fiscal 2022 y un 0,2 por ciento adicional del PIB durante los próximos años. Finalmente, y según lo permitan las condiciones, continuaremos construyendo sobre nuestros esfuerzos continuos para mejorar la eficiencia del sistema tributario, incluso reduciendo aún más los impuestos sobre ciertas exportaciones de valor agregado y evitando impuestos adicionales sobre las transacciones financieras que afecten al ahorro interno o la inversión productiva. Si bien los planes de pago de impuestos seguirán siendo necesarios, se evitarán amnistías fiscales (**punto de referencia estructural continuo**).

En el área de **administración tributaria**, nuestra agencia tributaria AFIP ha desarrollado un Plan Estratégico para el 2021-25, para abordar los altos niveles de incumplimiento, mejorar la prestación de servicios de la AFIP y fortalecer las capacidades de tecnología de la información. Publicaremos este plan a fines de marzo del 2022. En este contexto, y con el apoyo de la asistencia técnica del FMI, desarrollaremos un plan de acción detallado y con plazos definidos, centrado en identificar brechas de cumplimiento y mejorar la gestión de riesgo de cumplimiento de impuestos y aranceles aduaneros internos (**fines de junio de 2022, punto de referencia estructural**). Los rendimientos de estas reformas administrativas podrían alcanzar [1] por ciento en el mediano plazo y

comenzar a dar frutos a partir del próximo año ([0,3] por ciento del PIB neto de coparticipación).

En el frente del gasto, nuestros esfuerzos se centrarán en reorientar aún más el gasto hacia la inversión pública, en particular mejorando la focalización de los subsidios a la energía. Dentro de nuestro enfoque balanceado de la política fiscal, estamos comprometidos a mantener un crecimiento real positivo del gasto y mejorar la eficiencia y progresividad del mismo, particularmente en las áreas de asistencia social, ciencia y tecnología e inversión pública. Los pilares fundamentales de nuestras políticas de gasto son las siguientes:

Subsidios a la energía. Para liberar recursos para áreas de mayor prioridad, mejoraremos la focalización de los subsidios a la energía, reduciéndolos con criterios racionales, tendiendo a aumentar gradualmente los índices de recuperación de costos. Específicamente, se espera que la recuperación de los costos de electricidad y gas se incremente de [--] por ciento y [--] por ciento en 2021, a [--] por ciento y [--] por ciento en el 2024, respectivamente, y se proyecta un recupero mayor a mediano plazo. Esto está respaldado por una estrategia múltiple de reducción de los costos de energía y aumento del traspaso de los costos de generación, al mismo tiempo que se garantiza una protección adecuada para las personas más vulnerables, y mejoras en los servicios. Como pilar clave de esta estrategia, reduciremos gradualmente los subsidios a usuarios comerciales y mejoraremos la progresividad de los subsidios a usuarios residenciales a través de un esquema de segmentación. Mientras tanto, continuaremos asegurando que las tarifas de los grandes usuarios industriales reflejen completamente la recuperación de costos.

Las acciones a corto plazo se centran en garantizar el logro de la reducción planificada del 0,6 % del PIB en subsidios a la energía en el 2022. Se están tomando medidas en las siguientes áreas:

- i. *Costos de energía.* Se han tomado medidas para expandir la producción de energía y reducir el costo de la generación de electricidad (con ahorros esperados del [--] por ciento del PIB), incluso a través del último *Plan Gas*, que redujo aproximadamente a la mitad el precio garantizado del gas ofrecido en nuevas subastas (de US\$7.5 a US\$3.5 per MMBTU). Además, se están realizando esfuerzos para aumentar nuestras capacidades de producción y transporte de gas en los próximos años para satisfacer la demanda interna y reducir la dependencia de energía importada. **[expand—Energía to review and provide inputs]**
- ii. *Segmentación de subsidios.* Se ha diseñado un nuevo esquema de segmentación de subsidios para enfocar el esfuerzo en aquellos con mayor capacidad de pago. El plan busca eliminar los subsidios a la electricidad del primer decil de consumidores residenciales en la ciudad de Buenos Aires y el gran Buenos Aires a partir de marzo, y se ampliará a otras 9 áreas urbanas para fines de mayo del 2022. Los ahorros del plan de segmentación podrían alcanzar 0,08 por ciento del PIB durante el 2022.
- iii. *Tarifas.* El [22] de febrero, las tarifas mayoristas de gas y electricidad se incrementaron en un [31] por ciento y un 19 por ciento, respectivamente, para

que reflejen mejor la recuperación de costos. Esto es equivalente a que las facturas de los consumidores finales aumenten el [20] por ciento. [COMPLETAR TEXTO CON ACTUALIZACION TARIFARIA EN FUNCION DE LA LEY ANTI-TARIFAZO VETADA POR MACRI] **[Discutir y acordar modalidades—montos, focalización (comercial/residencial)]**

Desarrollaremos, con el apoyo de la asistencia técnica del Banco Mundial y el FMI, **un plan a mediano plazo** para reducir en forma constante y paulatina los subsidios a la energía y mejorar la eficiencia del sector, anclado en nuestro objetivo de recuperación de costos. Este plan se centraría en acciones para: (i) mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la generación de energía y reducir las costosas importaciones de energía, también en línea con nuestros compromisos climáticos; (ii) reducir las ineficiencias en la medición, facturación y cobranza; (iii) mejorar la eficiencia y conservación del consumo de energía; y (iv) garantizar que las tarifas de energía reflejen mejor los costos, a la vez que protejan a los usuarios de menores ingresos a través de las tarifas sociales y las transferencias de asistencia social. Este plan se publicará (finales de [septiembre] 2022 (**punto de referencia estructural**)). **[Pendiente: Reunión con equipos técnicos del Banco Mundial/FMI; inclusive para discutir opciones de financiamiento]**

Asistencia social. Fortaleceremos aún más nuestros esquemas de asistencia social para servir mejor a los más necesitados, centrándonos en abordar la pobreza infantil y reorientando el apoyo para promover la inclusión en el mercado laboral, particularmente de las mujeres y las personas con menor calificación laboral. Con este fin, el programa establecerá una base de gasto en nuestros programas emblemáticos de apoyo—*AUH, Tarjeta Alimentar, Progresar*—con mejoras en su cobertura en caso de deterioro de las condiciones sociales. Además, se realizarán esfuerzos para reorientar el gasto hacia programas de capacitación y empleo, y desarrollar sistemas presupuestarios para asegurar que el gasto aborde las inequidades de género. Para fortalecer aún más la eficiencia y la focalización de nuestro apoyo social, trabajaremos asociados a bancos de desarrollo para realizar y publicar una evaluación integral de nuestros programas de apoyo social y su estrategia (**finales de diciembre de 2022, punto de referencia estructural**). **[A debatir. Importante para ayudar a movilizar el apoyo de los MDB]**

Gastos de capital e innovación. Planeamos continuar aumentando el gasto de inversión en infraestructura a más del [2] por ciento en el 2022 (de un promedio del 1 por ciento del PIB durante 2018-20) y mantener este nivel a mediano plazo. Esta inversión se enfocará principalmente en mejorar las condiciones de vivienda y saneamiento en las áreas urbanas más pobres, y mejorar la infraestructura vial, energética, digital y logística del país. Asimismo, se protegerá y potenciará el gasto en ciencia y tecnología para fomentar la innovación.

Otros Gastos pendientes. Para liberar recursos para nuestras prioridades clave, buscaremos racionalizar otros gastos mientras protegemos los ingresos reales de los jubilados y los trabajadores del sector público. Se están realizando acciones para (i) limitar las transferencias discrecionales a las provincias y empresas estatales; y (ii) administrar la masa salarial del sector público para asegurar que crezca consistentemente con el crecimiento de la economía. Mientras tanto, el gasto en jubilaciones y pensiones se

guiará por el nuevo mecanismo de actualización adoptado a fines de 2020. Sobre la base de esto, realizaremos un estudio que describa opciones y recomendaciones para fortalecer la equidad y la sostenibilidad a largo plazo de nuestro sistema previsional (**finales de septiembre 2022, punto de referencia estructural**). Se prestará atención especial a la evaluación de los regímenes especiales previsionales, y a los mecanismos que favorezcan la prolongación voluntaria de la vida laboral de las personas. **[Párrafo completo es objeto de una discusión más amplia]**

Se están realizando esfuerzos para mejorar la eficiencia y la transparencia del gasto, la gestión de la liquidez y la coordinación con los gobiernos provinciales.

Gestión de la inversión pública. Sobre la base de las recomendaciones del FMI sobre la Evaluación de la gestión de la inversión pública (PIMA) preparada en conjunto con el Banco Mundial y el BID, desarrollaremos una hoja de ruta de reforma para fortalecer los procesos de planificación e implementación de proyectos de inversión. A corto plazo, se hará especial hincapié en lo siguiente:

- i. **Fortalecimiento del control y la transparencia de las transferencias de capital presupuestario.** COMPLETAR
- ii. **Mejorar los procesos de adquisición.** Actualizaremos la reglamentación de la Ley de Obras Públicas (13,064/1947), e incluiremos aspectos relacionados con los procesos de selección y adjudicación, así como recursos, sanciones, presentaciones y procedimientos de resolución.
- iii. **Mejorar la selección de proyectos de inversión.** Mejoraremos nuestra selección de proyectos de inversión requiriendo estándares mínimos para nuestras evaluaciones y revisiones ex ante (incluidos los estudios de prefactibilidad) y asegurando que se completen antes de que se pueda incluir un proyecto en la propuesta de presupuesto (**finales de junio 2022, punto de referencia, estructural**).

Gestión de la liquidez. Fortaleceremos la Cuenta Única del Tesoro (CUT/TSA) y desarrollaremos un plan para mejorar la gestión del exceso de liquidez en poder de los entes públicos, a fin de limitar la dependencia involuntaria del financiamiento monetario del presupuesto. Con este fin, las recomendaciones específicas se finalizarán a fines de junio, en el marco de la Revisión de Salvaguardas del Fondo, para su implementación gradual. **[Pendiente: reunión para discutir opciones específicas para mejorar el frente de gestión de efectivo]**

Proceso presupuestario. Para mejorar la transparencia y la credibilidad del proceso presupuestario, los fundamentos del presupuesto para el 2023 incluirán (i) proyecciones macroeconómicas y fiscales para 2022-24; (ii) un análisis de riesgos a las variables fiscales por cambios en variables macroeconómicas (inflación, crecimiento, tasa de interés, tipo de cambio y precios de materias primas); y, (iii) medidas de apoyo al marco fiscal y estrategias de mitigación para alcanzar metas (**finales de abril de 2022, punto de referencia estructural**). Es importante destacar que, a mediados de septiembre, presentaremos un Proyecto de presupuesto de 2023 consistente con el déficit primario

acordado del 1,9 % del PIB, que detallará las políticas subyacentes para alcanzar el objetivo del programa.

Coordinación Fiscal Federal-Provincial. Hemos llegado a un acuerdo con los 23 gobiernos provinciales, pero no con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre un nuevo Consenso Fiscal que tiene como objetivo: (i) mejorar la coordinación fiscal y el intercambio de información entre el gobierno federal y las provincias; (ii) modernizar y simplificar los sistemas tributarios, brindando a las provincias mayores incentivos recaudatorios; y (iii) reducir los desequilibrios fiscales y los niveles de endeudamiento provincial. En el futuro, exploraremos opciones para renovar la Legislación de Responsabilidad Fiscal y el papel del Consejo Fiscal, así como para limitar el endeudamiento futuro en divisas por parte de los gobiernos provinciales.

Nuestra estrategia de financiamiento interno sigue enfocada en fortalecer el mercado de títulos públicos y letras del Tesoro en pesos. Nuestro plan tiene como objetivo el financiamiento neto en pesos del sector privado al Tesoro de alrededor del [2] por ciento del PIB anual durante el 2022-24, respaldado por nuestro equilibrado plan de consolidación fiscal. En este sentido, y en línea con el proceso de desinflación proyectado, esperamos reducir gradualmente la dependencia de instrumentos ligados a la inflación, ampliar la cartera de títulos domésticos de referencia y alargar el perfil de vencimientos. Sobre la base de nuestros esfuerzos que comenzaron hace dos años, continuaremos fortaleciendo las prácticas de gestión de la deuda para establecer un mercado profundo de deuda soberana y construir una curva de rendimiento de referencia. Para guiar la implementación de estos objetivos a largo plazo, prepararemos una estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo (MTDS) (**finales de diciembre del 2022, punto de referencia estructural**) con miras a su publicación e implementación en marzo del 2023. Mientras tanto, planeamos desarrollar un plan de endeudamiento anual junto con medidas destinadas a (i) racionalizar la cantidad de instrumentos, (ii) mejorar la previsibilidad de las subastas; (iii) limitar el uso de precios mínimos de subasta solo para brindar orientación para nuevos instrumentos y para periodos de tensión en el mercado; y, (iv) construir bonos de referencia para respaldar la liquidez del mercado secundario y la determinación de precios. También planeamos expandir el programa de creadores de mercado que se estableció hace un año, ampliando el grupo elegible de valores y avanzar en nuestro programa de relaciones con inversionistas, mediante la publicación de presentaciones semestrales de relaciones con inversores (**[finales de junio del 2022], punto de referencia estructural**), así como reuniones periódicas que proporcionarán información sobre la evolución y las perspectivas macroeconómicas y detalles sobre el rendimiento y la financiación de la deuda pública.

Esta estrategia, junto con los esfuerzos para movilizar el apoyo externo, permitirá reducir la financiación monetaria del déficit. Se espera que el financiamiento neto de los bancos multilaterales de Desarrollo y ciertos acreedores oficiales bilaterales alcance el [0,4] por ciento del PIB anual durante el 2022-24, una parte del cual ayudará a financiar proyectos de infraestructura, así como programas para fortalecer la protección social y la eficiencia energética. [Además, trabajaremos con el Club de París para buscar una reestructuración de obligaciones por un valor de US\$2.400 millones, consistente con nuestra capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda]. Este apoyo oficial, combinado con financiamiento neto inicial del FMI en el 2022 ([0,7] por ciento del PIB), ayudará a limitar el financiamiento del presupuesto por parte del Banco Central al [1] por ciento del PIB en el

2022 (**criterios de desempeño cuantitativo**), y al [0,6] por ciento del PIB en el 2023. De hecho, si se consigue apoyo presupuestario externo superior al programado se reducirá aún más la necesidad del financiamiento monetario. **[Pendiente: En el contexto de TMU, discutir y acordar adjustors en caso de un apoyo superior al programa/proyecto. ¿Cómo lidiar con desembolsos mas bajos?]**

2. Política monetaria y cambiaria

La alta inflación persistente en Argentina es un problema multicausal y para resolverlo será necesario adoptar una estrategia multifacética. Una baja duradera de la inflación requerirá un paquete integral de políticas económicas. Un pilar importante será una vía fiscal y financiera sostenible que ayude a reducir rápidamente la financiación del presupuesto por parte del banco central. Es importante destacar que será necesario contar con una política monetaria prudente y proactiva para apoyar la demanda de activos en pesos y políticas de ingresos y precios cuidados para enfrentar los desafíos de una fuerte inercia inflacionaria y visiones desancladas sobre la dinámica de la inflación. Al mismo tiempo, la tasa de variación del tipo de cambio oficial también debería apoyar la competitividad externa, con un régimen bien diseñado y calibrado de administración de flujos de capital que respalde aún más la acumulación de reservas.

Conscientes de los profundos costos económicos y sociales de la inflación, hemos tomado medidas para reducirla y fijar puntos de vista sobre su dinámica. Además de los compromisos de seguir reduciendo el déficit fiscal y la financiación monetaria del presupuesto, recientemente se adoptaron medidas en el ámbito de la política monetaria. Concretamente, a principios de enero, el BCRA elevó la tasa de política efectiva en 350 puntos básicos y perfeccionó los instrumentos de esterilización para mejorar la transmisión y orientación de la política monetaria. También aumentamos los límites máximos de las tasas de interés pasivas reguladas y los límites mínimos de las tasas de crédito para aumentar la transmisión de las tasas de política a las tasas pasivas (véase ¶[18]). Además, a mediados de febrero, el BCRA elevó las tasas de política en [300] puntos básicos adicionales para apoyar aún más la demanda de activos en pesos (**acción previa**). **[Es necesario ponerse de acuerdo]**

Esto se complementó con nuestras políticas de ingresos y precios cuidados. A mediados de enero, se firmó un nuevo acuerdo *voluntario* de precios (*Precios Cuidados*) con más de 150 participantes del sector privado, lo que garantiza un aumento máximo del precio de 2% al mes en 1.300 productos básicos de consumo. Este acuerdo de precios servirá como un complemento importante de los acuerdos salariales en curso para apoyar el crecimiento de los salarios reales. Nuestras políticas de ingresos y precios se ajustarán en función de las circunstancias cambiantes para atacar la inercia y orientar las opiniones sobre la dinámica de la inflación futura. **[Discutir. Se eliminó el párrafo posterior]**

Nuestro objetivo sigue siendo lograr un marco de política monetaria prudente y proactivo. Con este fin, el BCRA tratará de mantener una tasa de política efectiva real positiva que también sea coherente con un camino sostenible para los títulos del BCRA. La determinación de la tasa de interés real tendrá en cuenta medidas de inflación coincidentes y prospectivas que se actualizarán mensualmente, teniendo en cuenta otros factores, como la evolución de las reservas. Esto ayudará a asegurar que, en el futuro, las tasas de interés

sobre los depósitos bancarios sigan siendo positivas en términos reales para apoyar la demanda de depósitos en pesos y el desarrollo del mercado nacional de títulos públicos. [Es necesario ponerse de acuerdo sobre los detalles de la función de reacción de la política monetaria]

Simultáneamente, calibraremos nuestra administración cambiaria para asegurar la estabilidad a mediano plazo del tipo de cambio efectivo real y apoyaremos la acumulación de reservas. Con este fin y para ayudar a que se logren los objetivos de acumulación de reservas en el marco del programa (**criterio cuantitativo de rendimiento**), la tasa de variación del tipo de cambio oficial preservará la competitividad al mantener el tipo de cambio efectivo real en general sin alteraciones en relación con los niveles de finales de enero de 2022. Mientras tanto, nuestras intervenciones en el mercado oficial (*Mercado Único y Libre de Cambio, MULC*) serán coherentes con nuestro objetivo de acumulación de reservas, teniendo en cuenta la variabilidad que proviene de la estacionalidad y de episodios temporales de volatilidad excesiva. Además, limitaremos nuestra intervención en el mercado a término sin entrega de instrumentos a aquellas circunstancias en las que se requiera orientación en el marco de política monetaria (**objetivo indicativo**). [Es necesario ponerse de acuerdo sobre las modalidades trimestrales a seguir y sobre la intervención cambiaria]

Operaciones monetarias

Se adoptarán nuevas medidas para reforzar el marco de aplicación de la política monetaria. En enero de 2022, para mejorar las operaciones de política monetaria y el mecanismo de transmisión, el BCRA (i) elevó el límite de las LELIQ de 28 días, reduciendo así el uso de instrumentos a corto plazo y aumentando el plazo promedio de nuestras operaciones de esterilización; (ii) lanzó nuevas LELIQs de 180 días para facilitar las operaciones de administración de liquidez estructural, apoyar la provisión de servicios financieros de más larga duración por parte de los bancos comerciales y fomentar el crecimiento de la base de depósitos en pesos; y (iii) elevar los límites máximos de las tasas de interés de los bancos en ciertos instrumentos de crédito regulados y los límites mínimos de las tasas en determinados depósitos bancarios regulados. Para mejorar aún más el mecanismo de transmisión, el BCRA explorará opciones para optimizar aún más las políticas e instrumentos de esterilización (**finales de septiembre, [referencia estructural]**). **[Discutir formulación]**

El BCRA tratará de simplificar el régimen existente de requisitos de reserva. En un esfuerzo por mejorar la transmisión de la política monetaria, el BCRA publicará un plan con plazos para mejorar el régimen de requisitos de reserva (**finales de junio de 2022, referencia estructural**). El plan tratará de eliminar gradualmente los requisitos de encajes no remunerados para los bancos pequeños; y muchos regímenes especiales para que los requisitos de reserva se ajusten, principalmente, en función de la duración del depósito. A medida que las condiciones se normalicen, mejore la transmisión de la política monetaria y se profundice la inclusión financiera, consideraremos la posibilidad de flexibilizar gradualmente los límites mínimos de las tasas pasivas y los límites máximos de las tasas activas de los bancos comerciales. Por último, evaluaremos las regulaciones que permiten a

los bancos comerciales cumplir los requisitos de reserva con sus tenencias de títulos públicos.

Política de administración de flujos de capital

Continuaremos mejorando la efectividad y equidad de nuestro régimen de administración de flujos de capital (Capital Flow Management, CFM). Si bien no reemplaza las políticas macroeconómicas, la administración de flujos de capital seguirá siendo un elemento clave de nuestro conjunto de herramientas que requerirá una calibración continua en el marco de circunstancias que según como evolucionan las circunstancias. En este sentido, recientemente hemos dejado sin efecto ciertas regulaciones que limitaban la negociación de títulos en divisas (**acción previa**). Es importante destacar que, a medida que las condiciones se normalicen, intentaremos flexibilizar las regulaciones sobre pagos a la importación para apoyar la recuperación económica. En el futuro, tenemos previsto:

Reforzar la **transparencia** y reducir los **costos de cumplimiento**, mejorando el marco regulatorio cambiario y consolidando el número de documentos regulatorios.

Impulsar nuestra **supervisión y aplicación de las medidas de control cambiario** mediante (i) una mejor recopilación de datos y un mejor seguimiento de las operaciones; y (ii) una mejor coordinación entre los organismos pertinentes (BCRA, AFIP, Aduanas) para optimizar la detección de fraudes.

Mejorar el **marco de sanciones**, esto incluye la introducción de la autorización de multas administrativas para hacer más eficiente el marco de sanciones y mejorar la oportunidad de aplicación de las medidas de control. La propuesta de modificación al régimen penal cambiario se presentará al Congreso a más tardar el [fin de diciembre] de 2022 (**referencia estructural**). Además, se examinará la posibilidad de ampliar las facultades del BCRA para regular y supervisar un conjunto más amplio de transacciones que afectan a la balanza de pagos de Argentina.

Se elaborará una estrategia adaptada a las circunstancias imperantes para aliviar gradualmente las medidas de administración de los flujos de capital. Planeamos diseñar una hoja de ruta estratégica para el alivio gradual de los controles cambiarios definiendo las condiciones necesarias para su implementación y sus objetivos. El plan de trabajo, que se preparará en consulta con el personal del FMI, se basará en experiencias internacionales relevantes y al mismo tiempo tendrá en cuenta factores específicos de Argentina, incluido su perfil de deuda pública, cobertura de reservas y alto grado de dolarización. La estrategia implicará converger a un sistema de regulaciones macro prudenciales que aliente flujos de capital estables y sostenibles. Nuestra hoja de ruta estratégica se publicará (**finales de diciembre de 2022, referencia estructural**).

Balance del Banco Central

Nuestro programa macroeconómico es consistente con el fortalecimiento duradero del balance del BCRA. La reducción proyectada del stock de instrumentos de esterilización del banco central y el déficit cuasi fiscal (como porcentaje del PIB) se sustentarán en la disminución gradual del financiamiento monetario del presupuesto y las políticas que

ayuden a sostener la demanda monetaria. Lo que es más importante, planeamos emprender un análisis exhaustivo del balance del BCRA y aprovecharemos las recomendaciones de la Evaluación de Salvaguardas del FMI (Primera Revisión del Programa) para desarrollar y publicar una estrategia para mejorar de manera duradera su posición financiera (**finales de diciembre de 2022, referencia estructural**). Además, en el contexto de esta evaluación, consideraremos opciones para (i) fortalecer la relación financiera con el tesoro; (ii) mejorar aún más el régimen interno del BCRA; (iii) garantizar la adopción gradual de las normas contables de las NIIF [reflejará los cambios ya realizados en esta área en la parte anterior del MEFP] [BCRA debe presentar propuestas]; y (iv) realizar operaciones monetarias a través de títulos públicos, así como otras alternativas para reducir el costo cuasi fiscal de la política monetaria.

3. Políticas de Crecimiento y Resiliencia

Reformas que fomentan el crecimiento serán fundamentales para empezar a abordar cuellos de botella de largo plazo y sentar las bases de un crecimiento más sostenible e inclusivo. Las políticas de fomento del crecimiento y la resiliencia tratarán de potenciar (i) la expansión y la diversificación de las exportaciones; (ii) la inversión y la productividad; (iii) el desarrollo económico local y regional; (iv) el empleo formal y la inclusión laboral; (v) las políticas de mitigación y adaptación al clima; y (vi) el desarrollo más amplio de los mercados de capitales.

Expansión de las exportaciones a través de incentivos para sectores estratégicos. Estamos avanzando en la legislación y la reglamentación para incentivar la inversión y las exportaciones en sectores estratégicos - incluyendo la economía del conocimiento (aprobada en 2020), los hidrocarburos, la minería, la agroindustria y la industria automotriz- en estrecha consulta con los actores interesados. Las reformas previstas tienen como objetivo reforzar la previsibilidad reglamentaria y los incentivos a la inversión, tratando al mismo tiempo de minimizar sus costos fiscales y administrativos. Las estimaciones preliminares sugieren que estas medidas podrían aumentar las exportaciones en unos [--] mil millones de dólares hasta el [2030]. Esperamos que las iniciativas legislativas pertinentes sean consideradas por el Congreso en el transcurso del 2022.

Empleo formal e inclusión. Estamos avanzando en varias iniciativas del mercado laboral para fomentar el empleo formal y la inclusión laboral, especialmente para mujeres y personas jóvenes con baja calificación laboral. Hemos ampliado significativamente nuestro programa insignia *Potenciar Trabajo*, que ahora llega a más de un millón de beneficiarios, para profundizar la inclusión laboral entre las personas más vulnerables a través de programas de capacitación laboral y transferencias monetarias directas a los beneficiarios e incentivos a los empleadores. También hemos establecido nuevos programas de apoyo al empleo, incluyendo (i) "*Te Sumo*", destinado a apoyar el empleo juvenil -con un objetivo inicial de 50 mil nuevas contrataciones- a través de programas de capacitación laboral e incentivos a las PYMES; (ii) "*Programa Argentina*", destinado a desarrollar una amplia cantera de trabajadores calificados -más de 10 mil nuevos graduados para fines de 2022- para satisfacer las demandas de empleo del sector de la economía del conocimiento; y (iii) un programa de incentivos para fomentar la creación de empleo formal en el Norte Grande. Es importante destacar que, con la fuerte recuperación de la actividad económica y el empleo, hemos reducido gradualmente las medidas extraordinarias introducidas durante la pandemia: en particular, se ha levantado la prohibición de los despidos por circunstancias imprevistas o por falta de trabajo y la doble indemnización por despido sin causa justificada, que ya se está reduciendo en forma paulatina, que quedará sin efecto completamente a finales de junio de 2022.

Políticas de mitigación y adaptación al clima. Estamos desarrollando políticas ambientales para fortalecer la preparación y abordar mejor los desafíos del cambio climático y garantizar el progreso en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. Las acciones clave incluyen [el ministro Kulfas proporcionará detalles adicionales]:

- Preparación de una nueva *Ley de Promoción de la Electromovilidad* para incentivar la producción y el uso de vehículos impulsados por energías limpias (se estima que generará más de [20.000] nuevos puestos de trabajo y más de [5] mil millones de dólares en nuevas inversiones a mediano plazo). Prevemos que esta ley va a ser considerada por el Congreso en el transcurso del 2022.
- Desarrollo de nuevo marco normativo durante el 2022 que regule la actividad y apoye la inversión en el sector del hidrógeno.
- Diseño de un plan de inversión pública que contribuya a mitigar el impacto de las sequías e inundaciones, a partir de las recomendaciones recientes del PIMA (por sus siglas en inglés, *Public Investment Management Assessment* / Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública) [podría ampliarse en base a las recomendaciones del PIMA]. Esto iría acompañado de un fortalecimiento de las instituciones públicas para aumentar la preparación contra los riesgos relacionados al clima.
- Implementación del Plan de Desarrollo Productivo Verde, un conjunto de instrumentos de financiamiento, asistencia técnica y capacitación que promueven una visión integral del desarrollo que contemple las dimensiones ambiental, económica y social. Este Plan tiene como ejes centrales: i) promover la oferta de bienes industriales y servicios basados en el conocimiento para abastecer nuevos sectores productivos y la transformación sustentable de otros sectores; ii) Fomentar la incorporación de procesos de economía circular; iii) incentivar la adecuación ambiental, la trazabilidad y la eficiencia de recursos y energía en los procesos productivos, dando cumplimiento a estándares ambientales y exigencias de emisiones para impulsar la competitividad de los productos argentinos; iv) impulsar la industrialización de los recursos naturales asociada al desarrollo de proveedores nacionales, bajo estricto control de adecuación a las mejores prácticas internacionales en materia ambiental y procesos de participación activa de los actores locales.

Políticas de competencia (reducir barreras de entrada). Para fomentar la actividad inversora y la creación de empleo en el sector privado, estamos avanzando en el proceso de creación de la Autoridad Nacional de la Competencia (ANC) en línea con la Ley de Defensa de la Competencia. En [marzo], se lanzará un concurso público para seleccionar a los miembros de la ANC con el objetivo de buscar la aprobación del Senado de los candidatos seleccionados para junio del 2022. Esperamos que la ANC se establezca formalmente, junto con los reglamentos de apoyo, más tardar a finales de julio del 2022 (referencia). Además, antes de finales de diciembre del 2022 se presentarán al Congreso propuestas de modificación a la actual Ley de Competencia para mejorar el papel y la eficacia de la ANC (entre otras cosas, aclarando sus poderes administrativos). Estos esfuerzos apoyarán nuestros objetivos más amplios de garantizar la igualdad de condiciones.

Fomentar la inclusión financiera y promover la financiación sostenible. Hemos relanzado la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para 2020-2023 a través del Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera, que se considera una política de Estado. Los objetivos clave de nuestra estrategia incluyen (i) ampliar y mejorar el acceso a los servicios

financieros; (ii) promover el uso de medios de pago digitales, cuentas de ahorro, créditos y otros servicios, incluyendo el sector bancario y las microfinanzas; (iii) mejorar la educación financiera y la protección de los derechos de los consumidores financieros, (iv) promover la interoperabilidad en los pagos digitales; (v) contribuir a la reducción de las brechas sociales, ampliar la territorialidad y la federalización, e incorporar la perspectiva de género; y (vi) priorizar la inclusión financiera de los grupos vulnerables y excluidos; financiar a las PYMES y promover el uso de las nuevas tecnologías. También estamos dando pasos importantes para promover las finanzas sostenibles como forma de aumentar nuestra base de inversores, considerando no sólo la rentabilidad financiera sino especialmente el impacto social y las externalidades positivas.

Reforzar la resiliencia financiera. Aunque los bancos comerciales siguen teniendo liquidez y están bien capitalizados, se mantendrá una fuerte supervisión bancaria, especialmente tras la eliminación de la indulgencia reglamentaria relacionada a la pandemia [a elaborar por el BCRA]. Para salvaguardar aún más la estabilidad financiera, estamos tomando medidas importantes para (i) desalentar el uso de criptomonedas con miras a prevenir el lavado de dinero, la informalidad y la desintermediación; y (ii) apoyar aún más el actual proceso de digitalización de los pagos para mejorar la eficiencia y los costos de los sistemas de pagos y la gestión del efectivo.

Seguiremos reforzando los marcos de gobernanza, transparencia y de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (“AML/CFT” por sus siglas en inglés) para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales. De cara a la evaluación de AML/CFT por parte del Grupo de Acción Financiera (GAFI) en 2023, y con el apoyo del FMI, hemos desarrollado un plan de acción para:

i. Finalizar y adoptar la evaluación nacional de riesgo de lavado de dinero (“ML” por sus siglas en inglés) para finales de junio de 2022, y consolidar los resultados con las evaluaciones de la financiación del terrorismo (“TF”, por sus siglas en inglés) ya finalizadas y difundirlas entre todas las partes interesadas en la lucha AML/CFT para desarrollar estrategias de mitigación. Se espera la publicación de una Estrategia Nacional AML/CFT para finales de septiembre de 2022 (**punto de referencia estructural**), con recomendaciones para mitigar los riesgos, vulnerabilidades y amenazas identificados en las evaluaciones nacionales de riesgo.

ii. Modificar, en consulta con el personal del Fondo, la legislación AML/CFT (Ley 25.246) incluyendo el fortalecimiento del régimen sancionatorio, el registro de las entidades declarantes sujetas a las obligaciones de AML/CFT, las medidas preventivas aplicables a los sujetos obligados, los requisitos para las personas jurídicas y los acuerdos legales para obtener, mantener y actualizar la información sobre la identidad del beneficiario final dentro de los registros de la/s empresa/s. Presentaremos la propuesta de legislación al Congreso antes de finales de abril de 2022 (**referencia estructural**), para que tenga tratamiento por el Congreso en el transcurso de 2022.

Paralelamente, la UIF avanzará en la preparación de las resoluciones de aplicación necesarias -incluso en lo que respecta a las instituciones declarantes sin fines de lucro- para facilitar la pronta y plena aplicación de la legislación modificada.

III. ESTO HAY QUE REVISARLO TODO, TAREA DE VILMA IBARRA. Publicar la información sobre el/los beneficiario/s final/es de las empresas adjudicatarias de contratos COVID por parte de la administración pública nacional (para finales de diciembre de 2022). Paralelamente, estableceremos un sistema de consolidación de la información sobre el/los beneficiario/s final/es para todas las provincias, con vistas a publicar la información de las empresas adjudicatarias de contratos COVID por todas las provincias a finales de marzo de 2023. Por último, tenemos previsto completar y publicar (i) la auditoría interna ex post sobre el gasto de COVID-19 durante 2021 para fines de 2022 y (ii) la auditoría externa ex post sobre el gasto de COVID-19 durante por lo menos 2020 para [finales de junio] de 2023 (**referencia estructural**).

Acceso, supervisión del programa y planificación de contingencias

Acceso y escalonamiento. Solicitamos un acuerdo ampliado de [30] meses en el marco de Facilidades Extendidas con acceso excepcional por valor de [31.914] millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) (cerca del [1.000] por ciento de la cuota). Esto permitiría a Argentina: (i) satisfacer sus grandes necesidades de balanza de pagos, que reflejan en gran medida las recompras al Fondo; (ii) reforzar su posición de reservas a corto plazo; y (iii) fortalecer la estabilidad macroeconómica y tomar medidas para que nuestra economía sea más sólida y resistente. El nivel de acceso propuesto cubriría las obligaciones de recompra restantes en el marco del Acuerdo Stand By ("SBA" por sus siglas en inglés) de 2018, junto con una pequeña financiación neta (US\$[4---] mil millones) para ayudar a impulsar los niveles muy bajos de las reservas internacionales. Dada la estructura de nuestras necesidades de balanza de pagos y la importancia crítica de acumular reservas al comienzo del programa, el escalonamiento del acceso será el siguiente [Pendiente: Discusión sobre el escalonamiento]

Garantías de financiación. En apoyo de este programa, hemos asegurado la financiación a largo plazo de nuestros socios internacionales. Para cubrir el déficit de financiación durante los primeros 12 meses del acuerdo, hemos obtenido garantías de financiación firmes de socios multilaterales y bilaterales, como se indica a continuación [Necesita ser ampliado. (puede incluir a SAE)].

Seguimiento. El programa se supervisará mediante revisiones trimestrales, acciones previas, criterios de rendimiento cuantitativos, objetivos indicativos y puntos de referencia estructurales. Los criterios de rendimiento cuantitativos y continuos y los objetivos indicativos se establecen en el [Cuadro 1-preliminar], y se especifican con más detalle en el Memorándum de Entendimiento Técnico ("TMU" por sus siglas en inglés) [por finalizar]. Las acciones previas, junto con los puntos de referencia estructurales propuestos, se exponen en el [Cuadro 2-pendiente].

Salvaguardas y apoyo presupuestario. Entendemos que, de acuerdo con la política del Fondo, se completará una Evaluación de Salvaguardias y una Revisión de Salvaguardas Fiscales antes de la primera revisión del programa. Solicitamos el uso de la financiación del FMI para el apoyo presupuestario y, a este respecto, las respectivas funciones y responsabilidades para el servicio de las obligaciones financieras con el Fondo se regirán por un memorando de entendimiento entre el BCRA y el Gobierno. Además, todas las adquisiciones del Fondo se desembolsarán en

nuestra cuenta de DEG para utilizarlas en el cumplimiento de nuestras obligaciones con el Fondo a medida que vayan venciendo y para reconstruir nuestras reservas internacionales.

Atrasos. [Para ampliar; MECON/Rita/Rafael enviarán información sobre la situación de los buitres y aclararán la situación con Paraguay].

Plan de contingencia.

EDITAR EL TÍTULO DE LA TABLA 1: "en el escenario de referencia".

Tabla 1. Argentina: Propuesta de criterios cuantitativos de actuación y objetivos indicativos

Objetivos fiscales

Criterios de rendimiento

1) Piso del saldo primario del gobierno federal (acumulativo; sujeto a ajustes por gasto de capital y social)

Criterio de Desempeño Continuo

2) No acumulación de nuevos atrasos en pagos de deuda externa por parte del gobierno federal

3) Límite cero en el endeudamiento con garantía (en la medida en que la garantía no esté relacionada), incluido el endeudamiento a través de repos con garantía de títulos públicos argentinos, contraído por el gobierno federal, los gobiernos provinciales o el BCRA

Objetivo indicativo

4) Gasto social prioritario (piso)

5) Saldo primario del gobierno general (piso)

6) Límite máximo de la acumulación de atrasos internos por parte del gobierno federal (acumulativo)

Objetivos monetarios

Criterios de rendimiento

7) Límite mínimo de la variación de las reservas internacionales netas no obtenidas en préstamo (acumulativo)

8) Límite máximo del crédito del Banco Central al gobierno

Objetivo indicativo

9) Límite máximo de la variación de los activos internos netos del Banco Central (acumulado)

10) Límite máximo de la variación del stock de contratos a plazo sobre divisas no entregables

Criterio de rendimiento continuo